



Bruselas, 17 de junio de 2025
(OR. en)

9696/25

LIMITE

CORLX 530
CFSP/PESC 805
RELEX 688
COHOM 88

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el Reglamento (UE) 2020/1998 relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) 2020/1998 relativo a medidas restrictivas
contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2020/1998 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos¹, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 410 I de 7.12.2020, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2020/1998/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2020/1998.
- (2) El 8 de diciembre de 2020, mediante la Declaración del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la Unión Europea, sobre el régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos, la Unión y sus Estados miembros reiteraron su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. El régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos subraya la determinación de la Unión de reforzar su papel a la hora de hacer frente a violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo. Lograr el disfrute efectivo de los derechos humanos para todas las personas es un objetivo estratégico de la Unión. El respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos es un valor fundamental de la Unión y de su política exterior y de seguridad común.
- (3) La Unión está preocupada por la represión transnacional ejercida por organismos estatales iraníes que recurren de forma continuada a agentes interpuestos, en particular delincuentes y redes de delincuencia organizada, que actúan contra disidentes y defensores de los derechos humanos en todo el mundo, también en el territorio de la Unión. Estos delincuentes y redes de delincuencia organizada han sido responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, así como desapariciones forzadas de personas críticas con las acciones o políticas de la República Islámica de Irán, o de personas consideradas opositores de dicho país.

- (4) En ese contexto, deben añadirse ocho personas y una entidad a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2020/1998.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2020/1998 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) 2020/1998 del Consejo se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

El anexo I del Reglamento (UE) 2020/1998 se modifica como sigue:

1) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, en la sección «A. Personas físicas» se añaden las entradas siguientes:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«126.	Naji Ibrahim SHARIFI ZINDASHTI alias KENANI, Emirhan SERIFI ZINDASTI, Naci SERIFI-ZINDASTI, Naci SHARIFI ZINDASHTI, Naji SHARIFI- ZINDASHTI, Naji	شريفی ابراهيم ناجی زيندشتی (ortografía persa)	Fecha de nacimiento: 31.5.1974 Lugar de nacimiento: Zindasht u Orumiyeh, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: 2753229112 Entidad asociada: Zindashti Network	Naji Sharifi-Zindashti es narcotraficante iraní y jefe de una red de delincuencia organizada. Dirige la Red Zindashti, un grupo delictivo que ha llevado a cabo numerosos actos de represión transnacional, entre ellos asesinatos en el exterior de Irán. Está relacionado con el Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán, que es la rama del Gobierno iraní encargada, entre otras cosas, de asesinar a personas críticas con las acciones o políticas de la República Islámica de Irán, o a personas consideradas por la República Islámica de Irán por cualquier otro motivo opositoras a ella por cualquier otro motivo. Por lo tanto, Naji Sharifi-Zindashti es responsable de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en el exterior de Irán, en particular ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios y desapariciones forzadas de personas.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
127.	Abdulvahap KOCAK Alias: Abdolwahab KOCAK Abdolvahab KUCHAK		Lugar de nacimiento: Adiyaman, Turquía Nacionalidad: turca Sexo: masculino Documento de identidad: UI2429867	Abdulvahap Kocak es, oficialmente, el jardinero de Naji Zindashti. También ha actuado como sicario y ha estado implicado en múltiples asesinatos ordenados por Naji Zindashti y ejecutados por la red Zindashti. En concreto, Abdulvahap Kocak asesinó al disidente iraní Mas'ud Molavi Vardanjani, delito por el que fue condenado en Turquía. Por lo tanto, Abdulvahap Kocak está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. También es responsable de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en el exterior de Irán, en particular ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
128.	Ali ESFANJANI	اسفنجانی علی (ortografía persa)	Fecha de nacimiento: 15.8.1985 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: P30251288	Como parte de una conspiración urdida entre el Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán y la Red Zindasthi, Ali Esfanjani trabó amistad con el disidente iraní Mas'ud Molavi Vardanjani, facilitó a dicho Ministerio información sobre él y lo condujo al lugar en el que fue asesinado por Abdulvahap Kocak. Como tal, Ali Esfanjani está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. También ha participado directamente en una ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria al prestar asistencia en relación con dicha ejecución preparándola o facilitándola.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
129.	Ali KOCAK		Lugar de nacimiento: Adiyaman Kahta, Turquía Nacionalidad:iraní Sexo:masculino Documento de identidad: 20926131442	Ali Kocak es hermano de Abdulvahap Kocak y está asociado a la Red de Zindashti. Ali Kocak vigiló al propietario de Iranian Gem TV, Saeed Karimian, antes de su asesinato y se sospecha que es el responsable del propio asesinato. Por lo tanto, Ali Kocak ha participado en violaciones o abusos graves de los derechos humanos, al prestar asistencia en relación con ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias preparándolas o facilitándolas. Además, Ali Kocak es, formalmente, el chófer de Naji Zindashti. Por lo tanto, Ali Kocak está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
130.	Ekrem Abdulkerym OZTUNC Alias:Ekrem ÖZTUNÇ		Fecha de nacimiento: 7.10.1984 Lugar de nacimiento: Yuksekoa, Turquía Nacionalidad: turca Sexo: masculino Dirección: Orumiyeh, Azerbaiyán Occidental, Irán Documento de identidad: U01292672	Ekrem Oztunc es sobrino de Naji Zindashti y estrecho colaborador de la Red Zindashti. Ha desempeñado un papel fundamental en la retransmisión, a través de canales cifrados, de las órdenes de matar durante las tentativas de asesinato de la red. Como tal, Ekrem Oztunc está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, y así mismo es responsable de planificar, ordenar o facilitar ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios y desapariciones forzadas de personas o prestar asistencia en relación con dichos actos, lo que constituye violaciones o abusos graves de los derechos humanos.	+
131.	Mohammed Reza ANSARI		Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammed Ansari dirige la Unidad 840 de las Fuerzas Quds del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC-QF). Ordenó el asesinato de periodistas críticos con el régimen iraní, entre ellos dos periodistas de Iran International. Por lo tanto, Mohammed Ansari es responsable de planificar ejecuciones extrajudiciales y prestar asistencia en relación con ellas preparándolas o facilitándolas, lo que constituye violaciones o abusos graves de los derechos humanos.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
132.	Nihat Abdul Kadir ASANA Alias ASAN, Nihat ASAN, Nihat Abdulkadir EBRAHIMHARKIA N, Ramin KURD, Ibrahim ASHAN, Nihat BAHTIYAR		Fecha de nacimiento: 1.10.1981 u 11.11.1981 Lugar de nacimiento: Van, Turquía Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: 2751062326 (Irán) Pasaporte: U13927927 (Turquía)	Nihat Asan es un estrecho colaborador de la Red Zindashti, que ha desempeñado un papel fundamental en la planificación logística de muchas de las tentativas de asesinato de la red. Como tal, Asan está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti. Es también responsable de planificar, ordenar o facilitar ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios o prestar asistencia en relación con dichos actos preparándolos o facilitándolos, lo que constituye violaciones o abusos graves de los derechos humanos.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
133.	Reza HAMIDIRAVARI Alias: Reza HAMIDI RAVARI	راوری حمیدی رضا (ortografía persa)	Fecha de nacimiento: 31.10.1963 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento de identidad: V40150378	Reza Hamidiravari es un funcionario de inteligencia que trabaja para el Ministerio de Inteligencia de Irán. Supervisa las operaciones de Naji Zindashti dirigidas por el citado Ministerio, entre ellas el asesinato de disidentes y críticos con el régimen iraní. Como tal, Reza Hamidiravari está asociado con Naji Zindashti y la Red Zindashti, que son responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	+».

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.

- 2) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, en la sección «B. Personas jurídicas, entidades y organismos», se añade la entrada siguiente:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«34.	The Zindashti Network Alias: Zindashti's criminal network Zindashti criminal organization		Fecha de registro: 18.8.1983 Lugar principal de actividad: Irán, Turquía, Europa Personas asociadas: Naji Ibrahim Sharifi-Zindashti, Reza Hamidiravari, Nihat Abdul Kadir Asan, Ekrem Abdulkerym Oztunc, Ali Esfanjani, Ali Kocak, Abdulvahap Kocak Otras entidades asociadas: Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán, Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC)	La Red Zindashti (The Zindashti Network) es un grupo delictivo que ha llevado a cabo numerosos actos de represión transnacional, entre ellos asesinatos en el exterior de Irán. La Red Zindashti está dirigida por el narcotraficante iraní Naji Sharifi-Zindashti y está relacionada con el Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán, que es la rama del Gobierno iraní encargada, entre otras cosas, de secuestrar, así como asesinar a personas críticas con las acciones o políticas de la República Islámica de Irán, o a personas consideradas por la República Islámica de Irán opositoras a ella por cualquier otro motivo. Por lo tanto, la Red Zindashti es responsable de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en el exterior de Irán, en particular ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios y desapariciones forzadas de personas.	+

+ DO: insértese la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de ejecución.